

SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

La LOGSE estructura el sistema educativo en enseñanzas de régimen general y enseñanzas de régimen especial. Se incluyen dentro de las primeras a educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria, la formación profesional específica de grado superior y la educación universitaria. Dentro de las "enseñanzas de régimen especial" se contemplan las enseñanzas artísticas y la enseñanza de idiomas. Se regulan también la educación de las personas adultas y la educación especial, así como las acciones cuyo objetivo primordial es la compensación de las desigualdades. La educación universitaria se regula en la LRU.

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.

La educación infantil, que comprende hasta los 6 años de edad, es la primera etapa del sistema educativo, y tiene carácter no obligatorio.

La educación primaria, de los 6 a los 12 años de edad, es la primera etapa obligatoria del sistema.

La educación secundaria comprende las etapas de: "educación secundaria obligatoria", el bachillerato y la formación profesional específica de grado medio.

- La "educación secundaria obligatoria" abarca cuatro cursos académicos, entre los 12 y los 16 años de edad. Al término de ésta, los alumnos que alcancen todos los objetivos de esta etapa reciben el título de Graduado en Educación Secundaria, que faculta para acceder al bachillerato en cualquiera de sus cuatro modalidades o a la formación profesional específica de grado medio. Los alumnos que no superen dichos objetivos y, por lo tanto, no alcancen el título mencionado, reciben una acreditación del centro, en la que constan los años cursados y las calificaciones obtenidas. Para ellos se organizan Programas de Garantía Social, con el fin de proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios, bajo ciertas condiciones, especialmente en la formación profesional específica de grado medio.

– El "bachillerato" regulado por la LOGSE tiene una duración de dos años (16–18 años de edad). Al término del mismo, los alumnos que obtienen una evaluación positiva en todas las materias de cualquiera de las modalidades reciben el título de Bachiller, con el que pueden cursar estudios superiores, bien universitarios (generalmente tras una prueba de acceso) o bien correspondientes a formación profesional específica de grado superior, pudiéndose además exigir haber cursado determinadas materias del bachillerato en concordancia con los estudios a los que se quiere acceder.

- La "formación profesional" proporciona el conjunto de enseñanzas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones. Incluye, igualmente, aquellas otras acciones que se desarrollen en la formación profesional opcional, que se regula por una normativa específica.

La formación profesional de base queda integrada en la formación

general, tanto en la educación secundaria obligatoria como en el bachillerato, con el fin de facilitar una formación básica de carácter profesional pero sin circunscribirse a las enseñanzas orientadas específicamente a una profesión.

La formación profesional específica constituye la formación estrictamente profesional. Está concebida como una etapa terminal y se estructura en dos grados: la formación profesional específica de grado medio y la formación profesional específica de grado superior. El primero de ellos se inserta inmediatamente después de la educación secundaria obligatoria. Para acceder a él es necesario hallarse en posesión del título "Graduado en Educación Secundaria".

Para cursar la formación profesional específica de grado superior se requiere el título de "Bachiller", pudiéndose además exigir haber cursado determinadas materias del bachillerato en concordancia con los estudios profesionales a los que se quiere acceder. No obstante, es posible acceder a la formación profesional específica –en cualquiera de sus dos grados– sin cumplir los requisitos académicos establecidos, siempre que el aspirante demuestre tener la preparación suficiente para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, superando una prueba específica.

Los alumnos que superen las enseñanzas de formación profesional específica de grado medio recibirán el título de Técnico en la correspondiente profesión y los que superen las enseñanzas de formación profesional de grado superior el de Técnico Superior. Con el primero se puede acceder a las modalidades de bachillerato que se determinen, teniendo en cuenta su relación con los estudios de formación profesional correspondientes, el segundo permite acceder a las enseñanzas universitarias que guarden relación con los estudios de formación profesional anteriormente cursados.

- La enseñanza universitaria se organiza en ciclos con objetivos formativos específicos y valor académico autónomo. En función de este modelo organizativo, existen cinco tipos de enseñanza:

a) Enseñanzas sólo de primer ciclo, que tienen una clara orientación profesional, sin continuidad con un segundo ciclo. No obstante, en algunos casos, los Diplomados en estas carreras podrán continuar sus estudios en carreras de segundo ciclo afines, directamente o mediante complementos de formación que se consideren imprescindibles en función del primer ciclo realizado.

b) Enseñanzas de dos ciclos sin titulación intermedia. Estos estudios se ordenan por ciclos, pero la superación del primero no da derecho a la obtención de ningún título, por cuanto supone un ciclo completo de formación académica, ni otorga una cualificación profesional específica.

c) Enseñanzas de dos ciclos con título intermedio. En estos casos, los estudiantes comienzan cursando un primer ciclo para obtener el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, pudiendo continuar el segundo ciclo de los mismos estudios para obtener el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, respectivamente.

d) Enseñanzas sólo de segundo ciclo. Estos estudios constituyen la novedad mayor de la reforma en cuanto a la organización de los estudios universitarios. Son estudios de sólo dos años de duración conducentes al título oficial de "Licenciado", Ingeniero o Arquitecto y a los que se accede tras la superación de determinados estudios o titulaciones de primer ciclo.

e) Enseñanzas de tercer ciclo. Son estudios a los que pueden acceder los Licenciados, Ingenieros o Arquitectos, y constan de dos cursos académicos, organizados en seminarios. Este ciclo tiene como finalidad

la especialización en el campo científico, técnico o artístico, así como la formación en técnicas de investigación. Para obtener el título de Doctor, además de superar los cursos, los alumnos deben presentar y aprobar una tesis doctoral sobre un tema de investigación inédito en el plazo máximo de cinco años.

Además de estas modalidades conducentes a títulos con reconocimiento oficial, las Universidades pueden ofrecer cursos de especialización profesional, muy extendidos y demandados, aunque no se inscriben entre los estudios de régimen general.

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

Las enseñanzas de régimen general comprenden en la actualidad las enseñanzas artísticas y la enseñanza de idiomas, pero el Gobierno tiene facultad para establecer otras.

Las enseñanzas artísticas pretenden garantizar la calificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño. Se organizan en distintos niveles o grados, con distintos requisitos de acceso en cada caso, por lo que se consideran equivalentes a los correspondientes niveles de enseñanza primaria, secundaria y superior.

Las enseñanzas de idiomas son impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Para acceder a ellas es requisito imprescindible haber cursado el primer ciclo de la educación secundaria obligatoria o estar en posesión del título de Graduado Escolar, del Certificado de Escolaridad o del de estudios primarios.

QUE CABE ESPERAR DEL SISTEMA EDUCATIVO

En el futuro la mayoría de los colegios serán privados porque hoy en día mucha gente quiere estudiar para en un futuro trabajar dignamente y con lo cual ganar mucho dinero. Por esto estas personas cuando tengan hijos querrán darle lo mejor y lo mejor es darle unos buenos estudios y les pagarán una enseñanza privada para que no se relacionen con otros niños que posiblemente los animen a no estudiar. Los colegios privados suelen ser colegios religiosos, pero en el futuro dejarán de serlo, por que las personas dejarán de pensar como en el antiguo régimen y abrirán sus mentes. Las universidades también serán privadas un ejemplo claro lo tenemos en que en Estados Unidos que el 54% del total de las universidades son privadas, por esto cabe esperar que en España, en futuro también sean privadas.

Este tipo de colegios no favorecerá una mayor igualdad de oportunidades, sino que más bien, producirá el efecto contrario. Los niños de extracción social que fueran brillantes podían prosperar en los tiempos de exámenes a los once años; las escuelas privadas se lo retrasarán.

Otro motivo por el que cabe esperar que las escuelas aumenten las desigualdades sociales es porque hoy en día la escuela quiere dividir la E.S.O. en cursos fáciles y difíciles independientemente de la opción que se valla a coger para el bachillerato.

Otra cuestión es que los niños empezarán a entrar en los colegios mucho más pronto de lo que están entrando ahora; a parvulitos entran con los 3 años y a la primaria con 6 años, y en futuro entrarán más pronto porque los padres de ahora suelen trabajar los dos y no tienen tiempo de cuidarlos, así que los dejarán en las guarderías o en los colegios y por las tardes como lo más seguro es que estén trabajando los dos también los

apuntarán en actividades extraescolares y apenas estarán con sus hijos.

En cuanto al género, seguirá habiendo diferencias de sexo en el futuro.

Las chicas con respecto a los chicos en la primaria siempre han sacado peor los estudios, pero en los cursos de secundaria los chicos siempre han ido mejor, hoy en día esto está cambiando, es todo lo contrario, con lo cual, en el futuro los chicos en la primaria irán mejor, pero las chicas en la secundaria y en las carreras universitarias irán mejor y además habrá muchas más alumnas que alumnos y en los ciclos formativos se verán más chicos que chicas.

La educación y la escolarización cambiarán sustancialmente por el impacto de las tecnologías de la información, es decir por los ordenadores y por los sistemas multimedia. Puede que la propia escuela se haga menos importante, al poder aprender los alumnos desde sus casas mediante conexiones informáticas, esto más que en la escuela ocurrirá en las universidades por que es lógico que a un niño pequeño que no tiene sentido de lo que es mejor para él respecto a sus estudios no se le puede sentar delante de un ordenador sin ninguna clase autoridad que lo controle, en la universidad incluso ya hay carreras mediante conexiones informáticas la propia carrera de informática es una de ellas y conforme el tiempo casi todas serán así, claro está que las carreras prácticas o que requieran la utilización de instrumentos o centros sanitarios como la de medicina o científico en un laboratorio no podrían llevarse a cabo mediante este modo. Además a los alumnos les resultará más cómodo estudiar por que la hora de buscar información no tienen que desplazarse para ir a las bibliotecas y perder muchas horas de estudio porque con Internet lo encontraran mucho más rápido.

OPINIÓN PERSONAL

En nuestra opinión este sistema educativo teóricamente, su diseño es perfecto para mantener al alumno escolarizado hasta los 16 años (edad en q se acaba la enseñanza obligatoria) y para conseguir un buen rendimiento del alumno, pero en practica muy distinto: los alumnos tienen problemas al llegar a la universidad, ha disminuido el numero de alumnos que opta por el bachillerato, y, por lo tanto, las universidades cada vez están más vacías. Existen también los problemas de cultura general, del vocabulario o de comportamiento y disciplina. Ciertamente es que cada vez se dan más casos de expulsiones en los institutos y también es cierto que muchos de los alumnos que llegan a la universidad no terminan o terminan muy pocos.

Otro aspecto a tratar sería el referente al bachillerato, en nuestra opinión nos parecería más oportuno que se suprimieran las asignaturas optativas, ya que lo único que hacen es quitar tiempo de las asignaturas que contiene la prueba de selectividad, deberíamos de dedicar ese tiempo a trabajar mejor las otras.

En conclusión creemos que debería de cambiar el sistema en general. Volver al COU y reestructurar la ESO de forma de que no tanta gente abandonara el sistema y para formar a la gente haciéndola culta y no preparándola directamente para engrosar las filas del paro.

Por otra parte consideramos que el dinero que el Estado invierte actualmente en la educación no es lo suficiente, debería de invertir más para conseguir mayor grado de cualificación en los alumnos, parece ser que eso no es lo que a ellos le interesa. En nuestra opinión pensamos que los políticos y ministros no tienen el más mínimo interés en el progreso de la gente en el ámbito de la educación, prefieren a gente que no se esfuerce mucho en pensar para así manejarlos a su antojo llevándolos de un sitio a otro sin que la persona en si pueda percibirlo ya que le falta una cultura básica, esa creemos que es la base de los intereses de quien tiene el poder, solo tenemos de ser capaces de darnos cuenta y saber combatirlo, por ahora nuestra única arma son las huelgas y manifestaciones. No debemos dejar de concentrarnos para conseguir nuestros propósitos. Todos estos racionamientos son problemas que afectan a toda una la sociedad sin que la mayoría de la gente sea consciente de ello.

Todos esperamos que estas protestas den su fruto y en un futuro conseguir una educación prácticamente sin

trabas en todos los niveles.